

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE FECHAS TALLERES LIDERAZGO PEDAGOGICO Y
COACHING PARA JOVENES ESCUELA TUCAPEL.**

HUÉPIL, 13 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2515 de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde delega y autoriza firmas en casos de los actos administrativos y documento.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2149 de fecha 31 de agosto de 2015 donde aprueba y autoriza trato directo talleres liderazgo pedagógico y coaching para jóvenes para la Escuela E – 1013 de Tucapel a realizarse los días 25 y 26 de septiembre-
6. El Ordinario N° 212 de fecha 02 de octubre de 2015, donde solicita modificación de fecha para realizar talleres liderazgo pedagógico para directivos y docentes y taller de coaching para jóvenes para alumnos de 7° y 8° básico de la Escuela E – 1013 de Tucapel, para los siguientes días 23 y 24 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar fechas para realización de talleres liderazgo pedagógico para directivos y docentes y taller de coaching para jóvenes para alumnos de 7° y 8° básico de la Escuela E – 1013 de Tucapel, para los siguientes días 23 y 24 de octubre de 2015.

DECRETO:

1. MODIFICASE fechas para la realización de talleres liderazgo pedagógico para directivos y docentes y taller de coaching para jóvenes para alumnos de 7° y 8° básico de la Escuela E – 1013 de Tucapel, para los siguientes días 23 y 24 de octubre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

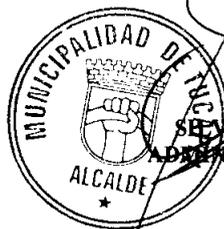


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/MSMA/msma



SEYLA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL